

BECAS
GREGORIO
ÁLVAREZ



Plan Provincial Redistribuir Oportunidades

INFO

Accedé a la página oficial
escaneando el código QR



**EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES DE
CARRERAS Terciarias y Universitarias**

Requisitos

- 1 Ser argentino/a o nacionalizado/a.
- 2 Ser nativo/a de la Provincia del Neuquén con domicilio actual en nuestra provincia, o acreditar los últimos cinco (5) años de residencia en la misma, contados retrospectivamente desde la presentación de la solicitud.
- 3 Tener hasta treinta y cinco (35) años de edad; en todos los casos se considerará la edad que cumple el/la estudiante en el año calendario de la postulación al beneficio.
- 4 Haber egresado del nivel secundario SIN ADEUDAR MATERIAS al momento de la inscripción.
- 5 Acreditar en forma fehaciente la situación socioeconómica del grupo conviviente, cuyos ingresos mensuales no deberán ser superiores a los montos que se detallan a continuación, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes de su grupo familiar, la carrera que estudia, la modalidad (terciaria o universitaria) y qué año está cursando actualmente.
- 6 No gozar de otra beca estudiantil de carácter similar, independientemente de la entidad otorgante.
- 7 Ser alumno/a regular de una carrera del nivel superior, y presentar constancia ACTUALIZADA con firma y sello de la institución, así como PLAN DE ESTUDIOS y Rendimiento Académico ACTUALIZADO.

Nuevos parámetros de acceso a las Becas para Nivel Superior

Diferenciación de carreras de nivel superior, según modalidad y años cursados	Límite de ingresos mensuales del grupo familiar	
	Familia de hasta 2 estudiantes	Familia de 3 o más estudiantes
Estudiantes de carreras docentes	6,5 X SMVyM \$2.494.700	9 X SMVyM \$3.454.200
Estudiantes de carreras universitarias	8 X SMVyM \$3.070.400	11 X SMVyM \$4.221.800
Estudiantes de los 2 últimos años de una carrera universitaria	10,5 X SMVyM \$4.029.900	14 SMVyM \$5.373.200
Estudiantes del último año de carreras terciarias no docentes	6 X SMVyM \$2.302.800	8 X SMVyM \$3.070.400
Estudiantes del resto de años de carreras terciarias no docentes	5,5 X SMVyM \$2.110.900	7,5 SMVyM \$2.878.500

Documentación obligatoria, a adjuntar en el formulario de inscripción

- 1 DNI del estudiante (frente y dorso).
- 2 DNI del adulto responsable para alumnos/as menores de 18 años (frente y dorso).
- 3 Título del nivel secundario, o la constancia de título en trámite donde figure "No adeuda materias".
- 4 Constancia de alumno regular ACTUALIZADA a septiembre de 2026, de la carrera que está estudiando, con firma y sello de la institución formadora, Plan de estudio de la carrera y Rendimiento Académico ACTUALIZADO a septiembre de 2026.
- 5 Certificado de vacunación completo del estudiante (del Calendario Obligatorio Provincial de vacunas).
- 6 Copia del recibo de sueldo/ingreso mensual del mes de AGOSTO DE 2026 de cada uno de sus adultos responsables o negativa de ANSES ACTUALIZADA a septiembre de 2026 en caso de no poseer trabajo formal.
- 7 Comprobante de cuota alimentaria o acreditación de reclamo en trámite, en caso de corresponder.
- 8 Para los estudiantes mayores de 25 años es obligación cargarse en la grilla del sistema "grupo familiar" detallando los ingresos mensuales con los que se sustenta económicamente, para que la información forme parte de lo declarado y pueda evaluarse la solicitud.
- 9 Contrato de Alquiler firmado y sellado en Rentas, para acceder a un plus por desarraigo.

Fechas de inscripción y líneas de becas

Segunda Inscripción 2026 PARA NIVEL SUPERIOR

Inicio de inscripción:

 Lunes 28 de septiembre de 2026

 10:00 horas

Cierre de Inscripción:

 Miércoles 14 de octubre de 2026

 23:59 horas

CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN PARA SOLICITAR BECA, A ESTUDIANTES DE:

- **Carreras de Nivel Superior Terciarias /Universitarias.**
Cursadas con modalidad a distancia / Online.
- **Carreras de Nivel Superior Terciarias /Universitarias.**
cursadas de modo Presencial en la propia localidad.
- **Carreras de Nivel Superior Terciarias /Universitarias.**
Cursadas de modo Presencial, fuera de la localidad de origen.



IMPORTANTE

Serán admitidas las postulaciones de estudiantes que cursan en establecimientos de otras localidades/provincias cuando:

La carrera no se dicte en la Universidad Nacional del Comahue y sus delegaciones, o en Institutos Terciarios de la Provincia, disponibles en su localidad de origen.